BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 02/2023

Asunción, 12 de enero de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" – SEGUNDO LLAMADO con ID N° 410.349 -AD REFERENDUM

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 2 de noviembre de 2022, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" – SEGUNDO LLAMADO con ID N° 410.349- AD REFERENDUM,** con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 5 Acta 62 de fecha 20 de setiembre de 2022, del Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución N° 16 Acta 83 de fecha 20 diciembre 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PAC - AD REFERENDUM – Ejercicio Fiscal 2023.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 31 de octubre de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 410.349, presentaron sus propuestas **19 DE ENERO S.R.L., JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA Y JUAN RODRIGUEZ**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance de cada proveedor:

1 - Adquisición de Pinturas.	
OFERENTES	**MEJOR PRECIO (IVA INCLUIDO) G.**
JUAN RODRIGUEZ – 2514872-9	G. 3.945.000
JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA - 811001-8	G. 4.870.000
19 DE ENERO S.R.L. - 80098902-3	G. 4.930.000

Item ganado por proveedor

Proveedor: 2514872-9 - JUAN RODRIGUEZ

ITEM	PRECIO GANADOR
1 - Adquisición de Pinturas.	G. 3.945.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de las ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de las ofertas de fecha 02 de noviembre de 2022, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **JUAN RODRIGUEZ, JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA Y 19 DE ENERO S.R.L.,** con el siguiente resultado:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA Incluido) G.
1	COVA de JUAN RODRIGUEZ	G. 3.945.000.-(Guaranies tres millones novecientos cuarenta y cinco mil)----------
2	FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	G. 4.870.000.-(Guaranies cuatro millones, ochocientos setenta mil)---
3	19 DE ENERO S.R.L.	G. 4.930.000.-(Guaranies cuatro millones, novecientos treinta mil)-

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

  Observación N° 1: El representante de FERRETERIA PERGAL de JOSE PEREIRA deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

  1.1 Verificar el producto ofertado por 19 DE ENERO S.R.L para el item 8, ya que dicha marca solo tiene en presentación de 6 y 30 kg para enduidos acrílicos exteriores.

  1.2 Verificar el rendimiendo del item 25 ofertado por COVA DE JUAN RODRIGUEZ ya que el producto fabricado por la marca Jimo solo tiene rendimiendo de 3 a 10 m2 por litro.

  1.3 El producto ofertado por la empresa 19 DE ENERO S.R.L para el item 27 en la marca Sika no cuenta con dicha presentación de 3,6 litros

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

  Respuesta 1.1, 1.2, 1.3: Con relación a las observaciones señaladas referente a las especificaciones técnicas la verificación de las mismas de corresponder serán analizados en los apartados *"Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC"*.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **COVA de JUAN RODRIGUEZ, FERRETERÍA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA Y 19 DE ENERO S.R.L.**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	COVA de JUAN RODRIGUEZ	FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	19 DE ENERO S.R.L.
Documentos			
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales. Personas Fisicas. - Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. - En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	N/A
Documentos legales. Personas Jurídicas. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.			

Nota: Según consultas realizadas por la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTES NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
COVA	**2514872-9**	
JUAN RODRIGUEZ	2.514.872	No hay registro
FERRETERIA PERGAL	**811001-8**	
JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	811.001	No hay registro
19 DE ENERO S.R.L.	**80098902-3**	
FRANCISCO DAVID ARZA PAVÓN	2.211.157	No hay registro
LIZ ROSSANA GALARZA MORALES	3.380275	No hay registro

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 12 de enero de 2023, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por los oferentes participantes en el presente llamado resultando que **COVA de JUAN RODRIGUEZ, JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA Y 19 DE ENERO S.R.L.** no presentan errores aritméticos, por lo que la tabla comparativa de ofertas es como sigue:

1 - Adquisición de Pinturas	
OFERENTES	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.**
COVA de JUAN RODRIGUEZ	G. 3.945.000
FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	G. 4.870.000
19 DE ENERO S.R.L.	G. 4.930.000

- **Verificación de los precios ofertados por los oferentes participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **COVA de JUAN RODRIGUEZ, FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA Y 19 DE ENERO S.R.L.,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

			PRECIO REFERENCIAL BNF		COVA de Juan Rodriguez			FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira Cardenas			19 DEENERO S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.		Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.		Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	
1	Adquisición de ácido muriático	1	13.281	13.281	11.500	11.500	-13%	15.200	15.200	14%	12.805	12.805	11%
2	Adquisición de aceite de lino	1	17.674	17.674	16.000	16.000	-9%	20.000	20.000	13%	18.293	18.293	14%
3	Adquisición de aguarrás	1	12.642	12.642	13.500	13.500	7%	16.800	16.800	33%	14.024	14.024	4%

RICARDO ABDON PANAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

4	Adquisición de thinner	1	13.864	13.864	15.000	15.000	8%	16.300	16.300	18%	14.482	14.482	-3%
5	Adquisición de removedor de pintura	1	77.309	77.309	32.000	32.000	-59%	36.000	36.000	-53%	30.488	30.488	-5%
6	Adquisición de diluyente Sintético	1	14.426	14.426	16.500	16.500	14%	16.500	16.500	14%	18.293	18.293	11%
7	Adquisición de enduído acrílico interior	1	97.796	97.796	110.000	110.000	12%	112.000	112.000	15%	114.268	114.268	4%
8	Adquisición de enduído acrílico exterior	1	156.054	156.054	130.000	130.000	-17%	179.000	179.000	15%	243.659	243.659	87%
9	Adquisición de sellador acrílico	1	153.333	153.333	130.000	130.000	-15%	176.000	176.000	15%	202.317	202.317	56%
10	Adquisición de pintura látex profesional 100% acrílico (18 litros)	1	375.932	375.932	480.900	480.900	28%	508.500	508.500	35%	632.744	632.744	32%
11	Adquisición de pintura látex profesional 100% acrílico (3,6 litros)	1	107.919	107.919	105.000	105.000	-3%	124.000	124.000	15%	135.988	135.988	30%
12	Adquisición de pintura sintética interior - exterior profesional.	1	131.946	131.946	148.000	148.000	12%	170.000	170.000	29%	131.951	131.951	-11%
13	Adquisición de pintura sintética profesional exterior	1	148.503	148.503	155.000	155.000	4%	175.000	175.000	18%	172.073	172.073	11%
14	Adquisición de barniz marino mate	1	128.910	128.910	148.000	148.000	15%	161.000	161.000	25%	169.146	169.146	14%
15	Adquisición de barniz incoloro brillante	1	111.108	111.108	125.000	125.000	13%	127.500	127.500	15%	131.463	131.463	5%
16	Adquisición de pintura antióxido	1	135.060	135.060	145.000	145.000	7%	155.000	155.000	15%	131.951	131.951	-9%
17	Adquisición de entonador para pintura.	1	10.415	10.415	12.500	12.500	20%	11.900	11.900	14%	11.341	11.341	-9%
18	Adquisición de entonador para madera.	1	41.770	41.770	50.000	50.000	20%	48.000	48.000	15%	46.829	46.829	-6%
19	Adquisición de pintura látex al agua para piso	1	382.484	382.484	340.000	340.000	-11%	439.800	439.800	15%	380.366	380.366	12%
20	Adquisición de tinta lustre.	1	128.947	128.947	130.000	130.000	1%	148.000	148.000	15%	212.561	212.561	64%
21	Adquisición de pintura aislante acrílica.	1	384.294	384.294	328.000	328.000	-15%	420.000	420.000	9%	348.293	348.293	6%
22	Adquisición de pintura aislante acrílica.	1	104.836	104.836	80.000	80.000	-24%	120.000	120.000	14%	89.958	89.958	12%
23	Adquisición de resina acrílica.	1	115.823	115.823	142.000	142.000	23%	143.700	143.700	24%	152.439	152.439	7%
24	Adquisición de pintura antihumedad.	1	63.550	63.550	85.000	85.000	34%	73.000	73.000	15%	90.366	90.366	6%
25	Adquisición de pintura anti cupi`i	1	506.036	506.036	380.000	380.000	-25%	536.800	536.800	6%	548.780	548.780	44%
26	Adquisición de texturado rustico.	1	181.833	181.833	142.100	142.100	-22%	200.000	200.000	10%	143.415	143.415	1%
27	Adquisición de pintura autonivelante.	1	631.540	631.540	474.000	474.000	-25%	720.000	720.000	14%	731.707	731.707	54%

Conforme a los cuadros precedentes se observa que las ofertas presentadas por **COVA de JUAN RODRIGUEZ, FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA Y 19 DE ENERO S.R.L.** , **se hallan fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

Por notas BNF SDEO N°424, 425 y 426, de fecha 14 de noviembre de 2022 respectivamente, se solicitó a **COVA de JUAN RODRIGUEZ, FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA Y 19 DE ENERO S.R.L.,** la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

COVA de JUAN RODRIGUEZ, a través de la nota de fecha 16 de noviembre de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Item, Código Catálogo, Descripción del Bien, Unidad de Medida, Presentación, Cantidad, marca, procedencia, Precio unitario (IVA Incluido), costo, IVA, gastos (operativos administrativos, financieros), Retención Ley 2051/0, 5%, utilidad y precio total con la siguiente justificación: "*Por medio de la presente remitimos la explicación y justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante. Aclarando así que nuestros precios están ajustados a los precios del mercado, y la diferencia se debe a que algunos precios referenciales de la convocante se encuentran muy por debajo o muy por encima del precio del mercado".*

FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA, a través de la nota de fecha 15 de noviembre de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Item, Descripción del Bien, marca, procedencia, Precio unitario (IVA Incluido), costo del producto, costo de flete, costos administrativo/ gasto social, gasto de personal, costo total y utilidad esperada con la siguiente justificación: "*La explicación y justificación a la*

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA GABRIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

MARCO ANTONIO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

diferencia entre los precios ofertados y los precios referenciales en los casos de los productos que se encuentran por encima del precio referencial es que los cotizados corresponden a los productos que cumplen exactamente con las especificaciones técnicas requeridas y que actualmente se encuentran con constantes ajustes en sus precios por la variante inestable del precio de los hidrocarburos (combustible) por lo tanto sube del precio del flete, y las fluctuaciones en alza de la cotización del DÓLAR, ya que es la moneda utilizada para la importación de materia prima, además considerando que los productos cotizados fuera de los márgenes de precios son de las mismas marcas "AMANECER" tuvieron un incremento considerable en sus precios en los últimos meses. Con referencia al Item N° 5 "Removedor de pintura" consideramos que nuestra oferta es la que corresponde a la presentación de 1 litro. Por lo tanto consideramos que el precio referencial no se ajusta al precio actual del mercado para ese producto".

19 DE ENERO S.R.L. a través de la nota de fecha 16 de noviembre de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: PRECIO FOB (52%), Flete (3%), Indirectos (2%),M.O/ Cargas Soc. (28%), Utilidad (15%) Subtotal, IVA 10%, IRE 10%, total de los ítems 1 al 27 con la siguiente justificación: "*En efecto, la galopante INFLACIÓN desde inicio del año 2022 que es de público conocimiento y ratificado por el BCP, la guerra entre Rusia y Ucrania que hicieron disparar el dólar a nivel mundial y sobre todo local, fueron y son los principales factores de influencia que han afectado ascendentemente todos los precios de las materias primas, construcciones, consumo básico y otros que en forma unánime han sufrido variaciones en sus costos de producción, fabricación y comercialización reflejados en la actual economía paraguaya.*
Consiguientemente, consideramos que todos los ítems ofertados por nuestra entidad se ajustan a los valores corrientes del mercado de acuerdo a los conceptos detallados en la composición de precios y a los factores que hicieron posible la excesiva variación de todos los precios de bienes y servicios".

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las mismas son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es en la modalidad de Ad Referéndum, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2023 y 2024.

- **Verificación de las Muestras:**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

Se realizarán la verificación y prueba del producto requerido con sus diferentes marcas ofertadas, de los ítems siguientes:

- ***Ítem 10 Adquisición de pintura látex profesional 100% acrílico (18 litros)***
- ***Ítem 11 Adquisición de pintura látex profesional 100% acrílico (3.6 litros)***

Metodología; pintado de una pared a la intemperie con superficie igual a 01 m² con una mano de pintura que siga estrictamente su utilización según especificaciones técnicas de la marca ofertada, la preparación de la muestra debe ser in situ en la fecha fijada por el comité de evaluación, para la toma de muestra de pintado de pared. Esta tarea será realizada en un sitio designado dentro de gran Asunción por el BNF en presencia de representantes de las empresas oferentes, del Comité de Evaluación en día y fecha a definir y fiscalizada por el Gabinete de Obras del BNF. La provisión de dicha pintura estará a cargo de la empresa oferente sin cargo al BNF, cuya muestra será tomada de tarros de 18 litros y/o 3,6 litros perfectamente cerrados expuestos en salón de venta del oferente, elegidos por personal designado por el BNF. En caso de fabricación del producto por la empresa, el mismo deberá ser realizado en presencia del personal designado por el BNF. El tramo de muestra se dejará por un período de tiempo de 3 (tres) días a la intemperie, tras lo cual se realizará una inspección visual para determinar la pintabilidad (condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo), nivelación (las marcas del pincel o rodillo deben desaparecer a poco de aplicada), poder cubriente (debe disimular las diferencias de color del fondo), secado (la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adecuada en el menor tiempo posible), estabilidad (poseer poco sedimento en el envase, el cual deberá ser blando y fácil de disipar), así como su resistencia a las inclemencias del tiempo. Además, el tramo servirá de contraste permanente a los efectos de decidir por comparación con los sucesivos tarros de pintura presentados, para saber si estos se ajustan a lo solicitado en cuanto a calidad. Una vez terminada la verificación, los tarros utilizados con los sobrantes de pintura deberán ser retirados por los oferentes en un

RICARDO RAMÓN PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Presidente
Comité de Evaluación de Ofertas

plazo máximo de tres días hábiles computados a partir del día de toma de muestra de pintado de pared, pasado este tiempo quedará en poder del BNF.
Las muestras de los items solicitados serán presentados durante el proceso de evaluación de la oferta conforme a la metodología propuesta y las fechas para la presentación serán establecidas por el Comité de Evaluación del BNF, la presentación de muestras será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta.

Se procedió a la toma de muestra del producto ofertado como Ítem N° 10 PINTURA LATEX PROFESIONAL EN BALDE DE 18 LITROS y Item N° 11 PINTURA LATEX PROFESIONAL EN BALDE DE 3,6 LITROS, de FERRETERIA PERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA, 19 DE ENERO S.R.L. y COVA de JUAN RODRIGUEZ. de modo a determinar la calidad del producto, pintando una pared en la intemperie con superficie igual a 01 m2 con una mano de pintura (afectado por condiciones climáticas de sol y lluvia), conforme con lo establecido en el PBC.

A tal efecto, el día viernes 23 de diciembre de 2022, funcionarios del Banco Nacional de Fomento se constituyeron en los locales de los oferentes, procediendo a seleccionar, lacrar y retirar las muestras de los productos ofertados como "PINTURA LATEX PROFESIONAL EN BALDE DE 18 LITROS y PINTURA LATEX PROFESIONAL EN BALDE DE 3,6 LITROS"; de todo lo actuado se labraron actas cuyas copias se adjuntan.

Asimismo, se invitó a los mencionados oferentes a presenciar la prueba de las muestras colectadas para el día miércoles 28 de diciembre de 2022 para las 08:30 horas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

- **Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación:**

El día miércoles 28 de diciembre, siendo las 08:30 hs, en el edificio del Banco Nacional de Fomento (Casa Matriz) sito en 25 de Mayo e/ Independencia Nacional y Yegros, con presencia del señor Francisco Arza, representante de 19 DE ENERO S.R.L. se procedió a deslacrar las muestras y pintar el área seleccionada. De todo lo actuado se labró acta cuya copia se adjunta.

De igual manera, se invitó a los oferentes a presenciar la verificación de la prueba de muestras para el día jueves 5 de enero de 2023 para las 08:30 horas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

En fecha 5 de enero de 2023 siendo las 08:30 horas se procedió a la verificación visual del área donde fueron aplicadas las muestras de los productos, con la presencia del señor Francisco Arza, representante de 19 DE ENERO S.R.L., con el siguiente resultado:

REQUISITO	COVA de Juan Rodriguez	FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira Cardenas	19 DEENERO S.R.L.
Pintabilidad (condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo)	Cumple	Cumple	Cumple
Nivelación (las marcas del pincel o rodillo deben desaparecer a poco de aplicada)	Cumple	Cumple	Cumple
Poder Cubriente (debe disimular las diferencias de color del fondo)	Cumple	Cumple	Cumple
Secado (la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adecuada en el menor tiempo posible)	Cumple	Cumple	Cumple
Estabilidad (poseer poco sedimento en el envase, el cual deberá ser blando y fácil de disipar)	Cumple	Cumple	Cumple
Resistencia a las inclemencias del tiempo.	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme se desprende del cuadro precedente, que detalla el resultado de la verificación y pruebas de los productos ofertados, se observa que las muestras presentadas por **COVA de JUAN RODRIGUEZ, FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA Y 19 DE ENERO S.R.L.** cumplen con las condiciones solicitadas, por lo que este análisis es suficiente instrumento para la elección de la mejor oferta en el rubro por reunir las condiciones solicitadas en el PBC.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Por notas BNF SDEO N°520, 521 y 522, de fecha 28 de diciembre de 2022 respectivamente, se solicitó a **COVA de JUAN RODRIGUEZ, FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA Y 19 DE ENERO S.R.L.,** catálogos o anexos técnicos del presente llamado según las Especificaciones Tecnicas del PBC.

FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA, a través de la nota de fecha 29 de diciembre de 2022 presentó los documentos requeridos los cuales fueron remitidos dentro del plazo establecido por la convocante.

19 DE ENERO S.R.L. a través de la nota de fecha 02 de enero de 2023 presentó los documentos requeridos los cuales fueron remitidos dentro del plazo establecido por la convocante.

COVA de JUAN RODRIGUEZ el oferente no remitió lo solicitado y tampoco solicitó prórroga para la presentación completa de los documentos, motivo por el cual **no cumple** con las exigencias de la convocante y se procede a **rechazar** la oferta presentada por el mismo.

Por nota BNF SDEO N° 04 de fecha 04 enero de 2023, se solicitó la colaboración de la Gerencia Departamental Administrativa para determinar si las ofertas presentadas por **FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA Y 19 DE ENERO S.R.L.** se ajustan a las requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por nota G.D.A. G.O. N° 20/2023 de fecha 11 de enero, la Gerencia Departamental de Administración, remitió planilla de la cual se desprende lo siguiente:

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT PARA EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE PINTURAS

Item N°	Descripción	19 DE ENERO SRL	FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA
1	**Adquisición de Ácido Muriático** Ácido clorhídrico comercial o de uso industrial, diluido en ciertas proporciones con agua, usado para acelerar el envejecimiento y curado de superficies nuevas de mamposterías y para limpieza de ladrillos vistos. En balde de 1 litro.	CUMPLE	CUMPLE
2	**Adquisición de Aceite de Lino** Liquido protector y nutritivo, para la conservación y el mantenimiento de madera. Presentación de 1 litro.	NO CUMPLE presenta 900ml	CUMPLE
3	**Adqusición de Aguarrás** Formulado especialmente para la dilución de pinturas que van a ser aplicadas a pincel, soplete o rodillo. En balde de 1 litro.	CUMPLE	CUMPLE
4	**Adquisición de Thinner** Líquido inflamable, incoloro, traslúcido de olor típico. Utilizado para diluir pintura. Presentación de 1 litro.	CUMPLE	CUMPLE
5	**Adquisición de removedor de pintura** Producto formulado exclusivamente a base de solventes (sin caustico), para remover o decapar todo tipo de pinturas y barnices. Presentación de 1 litro.	CUMPLE	CUMPLE
6	**Adquisición de diluyente sintético** Para retiro de adhesivo sintético. Formulado con solventes y retardantes especiales para disolver al aire todo tipo de esmaltes sintéticos o alquídicos, colores, fondos antióxido o barnices sintéticos, reduciendo su viscosidad. Presentación de 1 litro.	CUMPLE	CUMPLE
7	**Adquisición de enduído acrílico interior** Elaborado con resinas especiales en dispersión acuosa con contenido de cargas minerales biosidas, fungicidas y aditivos químicos que tiene como finalidad alisar rápidamente las paredes interiores. De ser lijable para afinado y emparejado. En presentación de 25 kg.	NO ESPECIFICA presentación	CUMPLE
8	**Adquisición de enduído acrílico exterior** Con resinas en dispersión acuosa, con contenido de cargas minerales que tiene como finalidad alisar rápidamente parees exteriores. Composición polímero acrílico en dispersión acuosa formulado para efectuar trabajos en superficies exteriores con anti hongos. Debe ser lijable para afinado y emparejado. En presentación de 25 kg.	NO ESPECIFICA presentación	CUMPLE
9	**Adquisición de sellador acrílico (18 litros)** Fondo transparente concentrado, diluible con agua, preparado a base de polímeros acrílicos en dispersión acuosa, para el sellado y la fijación de las superficies nuevas que entizan o ya pintadas, unificando la absorción de la superficie facilitando así la aplicación de las pinturas al látex. Acabado mate transparente. Rendimiento 50m2 por galón por mano. En balde de 18 litros.	CUMPLE	CUMPLE

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MIRIGUELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

10	**Adquisición de pintura látex profesional 100% acrílico (18 litros)** Alto poder cubriente resistencia al lavado, la intemperie y al desgaste. Rendimiento: 12 a 14 m2/litro y por mano. Viscosidad entre 90 - 95 UK a 25°C. En balde de 18 litros. Color a elección	CUMPLE	CUMPLE
11	**Adquisición de pintura látex profesional 100% acrílico (3,6 litros)** Poder cubriente resistencia al lavado, la intemperie y al desgaste. Rendimiento: 12 a 14 m2/litro y por mano. Viscosidad entre 90 - 95 UK a 25°C. En balde de 3,6 litros. Color a elección	CUMPLE	CUMPLE
12	**Adquisición de pintura sintética interior - exterior profesional** Debe ser resistente a la intemperie, abrasión, manoseo y lavados. Rendimiento: 10 a 14 m2/litro y por mano. En balde de 3.6 litros. Color a elección	CUMPLE	CUMPLE
13	**Adquisición de Pintura sintética profesional exterior** Resistente a la intemperie, abrasión, manoseo y lavados. Rendimiento: 10 a 14 m2/litro y por mano. En balde de 3.6 litros. Color a elección	CUMPLE	CUMPLE
14	**Adquisición de barniz marino mate** Formulado con resinas y aditivos. Para uso sobre madera en interior o exterior. Rendimiento 12 a 15 m2/litro por mano. En balde de 3.6 litros.	CUMPLE	CUMPLE
15	**Adquisición de barniz incoloro brillante** Formulado con resinas y aditivos. Para uso sobre madera en interior o exterior. Rendimiento 12 a 15 m2/litro por mano. En balde de 3.6 litros.	CUMPLE	CUMPLE
16	**Adquisición de pintura antióxido para metales interior - exterior** Fondo al cromato, formulado con resina del tipo alquídico, aceite polimérico, óxido de hierro, cromato de zinc y cargas seleccionadas, que actúa sobre los metales para protegerlos y evitar la corrosión. Tiempo de secado: 3 a 4 horas. Rendimiento: 10 a 14 m2/litro y por mano. En balde de 3.6 litros. Color a elección	CUMPLE	CUMPLE
17	**Adquisición de entonador para pintura** Formulado con pigmento compatibles con pinturas acuosas y con pinturas sintéticas. En pomo de 120 cc. Color a elección.	NO ESPECIFICA presentación	CUMPLE
18	**Adquisición de entonador para madera** Tinta para pigmentos de modo a obtener acabados decorativos, realizar pátinas, ajustar tonos o colorear una superficie. Aplicación para entonar lacas, o cualquier producto para protección de madera tanto de base agua como solvente. Para uso interior y exterior. En frasco de 240 cc. Color a elección.	NO ESPECIFICA presentación	CUMPLE
19	**Adquisición de pintura látex al agua para piso** Formulación desarrollada para lograr resistencia a la intemperie y a la abrasión, para aplicación en interiores o exteriores. Rendimiento 10 a 14 m2/litro y por mano. En balde de 18 litros. Color a elección.	CUMPLE	CUMPLE
20	**Adquisición de tinta lustre** Resistente a la abrasión, roce y uso continuo, Rendimiento: 12 a 15 m2/litro y por mano. En balde de 3,6 litros. Color a elección.	CUMPLE	CUMPLE
21	**Adquisición de pintura aislante acrílica** Impermeabilizante plástico con incorporación de fibra de poliamida, caucho y filtros ultravioletas que le confieren al producto terminado elasticidad, tenacidad y transitabilidad. Forma una membrana polimérica in situ de notable cualidad estanca. Secado entre 3 a 4 horas. Rendimiento 1 a 1.5kg/m2, espesor 700 micrones. En balde de 20 kg.	CUMPLE	CUMPLE
22	**Adquisición de pintura aislante acrílica** Impermeabilizante plástico con incorporación de fibra de poliamida, caucho y filtros ultravioletas que le confieren al producto terminado elasticidad, tenacidad y transitabilidad. Forma una membrana polimérica in situ de notable cualidad estanca. Secado entre 3 a 4 horas. Rendimiento 1 a 1.5kg/m2, espesor 700 micrones. En balde de 4 kg.	CUMPLE	CUMPLE
23	**Adquisición de resina acrílica** Indicada para impermeabilizar y dar brillo a superficies porosas. Proporciona un acabado resistente y durable. Para su aplicación en piedras naturales absorbentes, fibrocemento, tejas de barro, ladrillos transparentes y piso. Secado final en 12 horas. En balde de 3,6 litros.	CUMPLE	CUMPLE
24	**Adquisición de pintura antihumedad** Sellador e impermeabilizante antihongo en base solvente para interiores, que permite la liberación gradual de la humedad retenida (impermeable al vapor de agua) y evita el deterioro causado durante el secado de la superficie (ampollas, manchas, flojedad de la película etc.). Rendimiento 4 m2/litro y por mano. Presentación de 850 ml como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
25	**Adquisición de pintura anti cupi`i** Pintura de acción anti chilófago (cupi´i) que no altera el aspecto de la madera. Rendimiento 14 m2/litro por mano como mínimo. En bidón de 18 litros.	NO CUMPLE presentación 1 y 5 litros, no	CUMPLE

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comisión de Ofertas

		describe sus EETT	
26	**Revestimiento acrílico formulado** sobre la base de resinas acrílicas y cargas minerales, preparado para ser aplicado sobre distintas superficies, con capacidad adherente al substrato. Es impermeable, resistente y flexible, permitiendo respirar a las paredes. En balde de 25kg como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
27	**Adquisición de pintura autonivelante** Resina cubriente y protectora de superficies como pisos de alto tránsito de carpetas de cemento, hormigón, baldosas, superficies cerámicas. Color y terminación a elección. En balde de 3.6 litros	NO CUMPLE presenta mortero autonivelante, presentación 25kg.	CUMPLE

Conforme al cuadro precedente, se constató que el catálogo presentado por **19 DE ENERO S.R.L.,** no se ajusta a lo solicitado en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos. Por tanto, se procede a **descalificar la oferta presentada por el oferente.**

El catálogo presentado por **FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA,** se ajusta a lo solicitado en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional: NO APLICA,** debido a que **FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA**, es el único oferente que continua en evaluación en la presente convocatoria.

➢ **Margen de Preferencia Local: NO APLICA,** considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

Según la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, la única en evaluación corresponde a la presentada por **FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	**FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA**
DOCUMENTOS	**Cumple / No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple fs 14
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple (*)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple fs 15
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple fs 13
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple fs 04 -SIPE

(*) Presenta autorización de la empresa AMANECER S.A. FABRICA DE PINTURAS para presentar el Certificado de Origen y Empleo Nacional emitido por el MIC certificado N° 129.183. Folio 87

- **Verificación de la Experiencia**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA**
Experiencia requerida **Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:**	
1. Demostrar la experiencia en la provisión de pinturas, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021). 2. Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad en el mercado.	**Cumple / No Cumple**

RICARDO ADOLFO PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple fs 04 -SIPE
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple fs 04 -SIPE
3. Copia de contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (**)
4. Constancia del Registro Único del Contribuyente.	Cumple fs 04 -SIPE

(**) Por nota BNF SDEO Nº 05 de fecha 05 de enero de 2023, se solicitó a **FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA**, los documentos que demuestran la experiencia en la provisión de pinturas, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021)., lo cual fue remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	20,23	0,04	16,97%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. Nº 1842/2022.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

- **FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)G.	Precio total (IVA incluído)G.
1	31211803-001	ACIDO MURIATICO	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	15.200	15.200
2	31211803-001	ACEITE DE LINO	Unidad	BALDE	1	BAMBI	PARAGUAY	20.000	20.000
3	31211803-001	AGUARRAS	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	16.800	16.800
4	31211803-005	THINNER LIQUIDO	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	16.300	16.300
5	31211803-001	REMOVEDOR DE PINTURA	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	36.000	36.000
6	31211604-001	DILUYENTE	Unidad	BALDE	1	QUIMAFLEX	PARAGUAY	16.500	16.500
7	31211606-001	ENDUIDO ACRILICO	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	112.000	112.000
8	31211606-002	ENDUIDO ACRILICO	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	179.000	179.000
9	31211704-002	SELLADOR ACRILICO	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	176.000	176.000
10	31211506-001	PINTURA LATEX PROFESIONAL EN BALDE DE 18 LITROS	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	508.500	508.500

RICARDO ABDON MAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA DANIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

11	31211506-001	PINTURA LATEX PROFESIONAL EN BALDE DE 3,6 LITROS	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	124.000	124.000
12	31211508-001	PINTURA SINTETICA INTERIOR	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	170.000	170.000
13	31211508-001	PINTURA SINTETICA PROFESIONAL EXTERIOR	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	175.000	175.000
14	31211707-001	BARNIZ MARINO	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	161.000	161.000
15	31211707-001	BARNIZ INCOLORO	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	127.500	127.500
16	15121804-001	PINTURA ANTIOXIDO PARA METALES INTERIOR	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	155.000	155.000
17	31211803-9998	ENTONADOR PARA PINTURA	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	11.900	11.900
18	31211803-9998	ENTONADOR PARA MADERA	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	48.000	48.000
19	31211506-001	PINTURA LATEX AL AGUA	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	439.800	439.800
20	31211702-001	TINTA LUSTRE	Unidad	BALDE	1	BAMBI	PARAGUAY	148.000	148.000
21	31211508-002	PINTURA AISLANTE ACRILICA	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	420.000	420.000
22	31211508-002	PINTURA AISLANTE ACRILICA	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	120.000	120.000
23	31211508-002	RESINA ACRILICA	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	143.700	143.700
24	30141505-002	PINTURA ANTIHUMEDAD	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	73.000	73.000
25	31211702-001	PINTURA ANTICUPI´I	Unidad	BALDE	1	BAMBI	PARAGUAY	536.800	536.800
26	31211508-002	TEXTURADO RUSTICO	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	200.000	200.000
27	31211508-002	PINTURA AUTONIVELANTE	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	720.000	720.000

Contrato Abierto: por Monto.

Mínimo:	**400.000.000.-**
Máximo:	**800.000.000.-**

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
17-1-2023
09:48hs.

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA** para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS"**, solicitado en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 17/2022 - AD REFERENDUM** por el monto mínimo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de Gs. 800.000.000 (Guaranies ochocientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: DAHIANA DUARTE SACHELARIDI - MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, se encuentra ausente por usufructo de vacaciones.